



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADQUISICIONES

Parral, 28 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 177

VISTOS :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El MEMORANDUM N° 15 de fecha 27.01.2014. De Profesional de Secplan.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento N° 6103 de fecha 18.12.2012 que nombra a don IVAN DAMINO HERNANDEZ como Alcalde de Parral (s).

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señalan de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especie</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
3504	MUEBLE DOS PUERTAS	ARQUITECTOS DE SECPLAN	SECPLAN II (JIMENA VASQUEZ)
865	PLOTER HP	ARQUITECTOS DE SECPLAN	SECPLAN II (JIMENA VASQUEZ)

2.- **REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en la Hoja Mural que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Alcalde de Parral (s)

IDH/ARC/MSM/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Adquisiciones
 Archivo.